

tan poderosos que le produjeron arrebatos y obcecación.

EL PROCESADO

Manifiesta que el día 8 de Mayo último había llegado del campo á las nueve de la noche á su casa, habiendo traído por jornadas varios caballos de Salamanca.

Al entrar en su casa le manifestó su criada, que había estado el Juzgado para embargarle, el cual quedó en volver al día siguiente, pero apenas se había sentado á cenar, entraron el actuario y sus acompañantes en la cocina y le manifestaron que iban á proceder al embargo.

El procesado les indicó que no eran aquellas las horas más á propósito para embargar, y suplicó que le concedieran una prórroga para el pago, puesto que iba á entrar en el período de más trabajo.

El procurador del señor Darrosez no quiso acceder á esto, en vista de lo cual, y en atención á que los coches y caballos que se trataba de embargar, no eran de su pertenencia, comunicó por teléfono al señor Ojizola lo que ocurría.

Este le indicó que no eran aquellas horas de proceder á embargo alguno, pero el representante de Darrosez, se negó á dejarlo para el día siguiente, y abandonando la cocina pasaron á las cocheras para tomar nota de los carruajes que en dicha dependencia había colocados.

El procesado oyó la voz de Darrosez y quiso salir entonces á las cocheras, impidiéndoselo una de las personas que se encontraban en la cocina, pero salió de ésta por la puerta que daba al zaguán, y encontró á Darrosez, á quien manifestó que se marchara de aquel sitio.

El ejecutante no solo desoyó la indicación del procesado, sino que se lanzó sobre él, agarrándole por el cuello y la espalda, forcejeando durante algunos momentos, y fuera ya de las cocheras Darrosez, volvió Felipe Andrés á penetrar en su casa.

Al poco tiempo se presentó un sereno que le detuvo y le condujo á la inspección de policía urbana.

El fiscal, en vista de que el procesado negaba que hubiese herido á Darrosez, le dirigió diferentes preguntas por todo extremo intencionadas, contestando Felipe Andrés que no sabía quién hubiera agredido al interfecto.

LOS MEDICOS

Se presentan los señores Celaya, Usandizaga y Alzúa, y declaran que de las diez heridas que tenía el interfecto, producidas con arma blanca, una era mortal de necesidad, falleciendo á consecuencia de la misma el 11 del citado mes á la una de la madrugada.

LOS TESTIGOS

Desfilaron ante el tribunal varios testigos, siendo las declaraciones que prestaron favorables al procesado, en su mayoría.

LA ACUSACION FISCAL

El señor Barcáiztegui pronunció un brillante discurso, en el cual acusaba al procesado, de autor de un delito de homicidio, pidiendo la declaración de culpabilidad para él.

Describió el hecho con minuciosidad, exponiendo al tribunal los datos todos recogidos de la prueba practicada, los cuales daban, bien á las claras, el resultado de una justificada acusación contra Felipe Andrés.

Después se hizo cargo de las declaraciones de los testigos, y tomando por principal base de su argumentación la declaración del herido, demostró que el crimen no podía estar más manifestado, así como la participación que en él tomó el procesado.

Adelantándose á la defensa examinó los puntos de la misma, rebatiendo la exención de responsabilidad que quería hacer ésta prevalecer, de igual suerte que todas las

circunstancias atenuantes, que más tarde espasó el letrado del Felipe; y por último terminó encareciendo á los señores Jurados la precisa obligación que tienen de desempeñar su cometido con todo el detenimiento, acierto é imparcialidad que demandan los fueros de la justicia y el deber contraído con la sociedad que á ellos encomienda tan sagrados intereses.

LA DEFENSA

El letrado D. Víctor Pradera, que por primera vez informaba en estrados, saludó al tribunal, al ministerio de la ley y colegio de abogados; y después de brillante exordio, pronunció un elocuente informe, defendiendo á su patrocinado de la acusación formulada por el fiscal, haciendo con gran habilidad un estudio detenido del procesado.

Comienza el letrado presentando á su cliente como hombre honrado.

Combatió en párrafos habilísimos la tesis del ministerio público, procurando inculcar en el ánimo de los señores del Jurado la convicción de que su patrocinado no es autor del delito que se le imputa.

Hace después mérito de las circunstancias atenuantes que concurren en el hecho, para el caso de que el Jurado no apreciara la que á su juicio es indiscutible de defensas; y por último, en lucidos y elegantes períodos, pide á los Jurados inculparidad para su defendido, recordándole que el que se sienta en el banquillo es inocente.

RESUMEN

El señor Castro Arés, presidente del tribunal, hace un elocuente é imparcial resumen de pruebas, examinando minuciosamente los cargos y descargos hechos por ambas partes, exponiendo á la consideración de los señores del Jurado, que obraran con arreglo á su conciencia.

EL JURADO

Este se retiró á deliberar sobre el interrogatorio formulado por el tribunal de Derecho, y volviendo á la sala á los 45 minutos, dictó veredicto de culpabilidad, contestando á las siguientes preguntas en la forma que se describe:

1.º El procesado Felipe Andrés y Delgado, es culpable de haber inferido, entre nueve y diez de la noche del 8 de Mayo último, con un instrumento corto-punzante, varias heridas á Pablo Darrosez, y entre ellas una en el costado izquierdo que rompió la octava costilla y penetrando en el vientre en dirección ascendente, lesionó la pleura y la base del pulmón izquierdo, ocasionándole una hemorragia y una pulmonía traumática que le produjo su fallecimiento ocurrido á la una de la madrugada del día 11 de dicho mes?—SI.

2.º La agresión expuesta tuvo efecto en las inmediaciones de la casa número 7 de la calle de Zubieta de esta ciudad, en cuya planta baja vivía el procesado, á quien de orden del Juzgado de primera instancia, que habilitara previamente en las primeras horas de dicha noche y á instancia de Pablo Darrosez, se practicaba entonces el embargo de sus bienes por el actuario D. José María de Paternina, acompañado del alguacil D. Pedro García y del procurador Olasagasti, en representación de Darrosez, por crédito que le adeudaba aquél?—SI.

3.º El funcionario señor Paternina, al ver en la cochera, dependencia de la casa habitada por el procesado, en la que se realizaba el embargo, al acreedor Darrosez le rogó se retirara, lo que hizo inmediatamente?—SI.

4.º Ya en la calle éste se vió acometido sin mediar palabra alguna por el Felipe Andrés, que apercibido de su presencia é irritado contra él, saliera por la puerta de su vivienda que da á la calle de la

Marina ocasionándole entonces las lesiones de que se hace mención en la primera pregunta?—SI.

5.º Al encontrarse el interfecto agredido éste al primero tan inesperada y peligrosamente que le obligó á defenderse?—NO.

6.º A pesar del número y condiciones de las heridas reconocidas en el cadáver del interfecto puede afirmarse que la intención del procesado no fué causar un mal tan grave como el realizado por él?—NO.

7.º La asistencia de Pablo Darrosez al embargo practicado á su instancia usando de un derecho para él que la ley le autorizaba puede apreciarse como un móvil poderoso para que el procesado y cuando ya se retiraba aquél, arrebatada y obcecadamente le agrediese en la forma que lo hizo?—NO.

8.º El procesado fué provocado por el interfecto momentos antes de realizarse el hecho de esta causa?—NO.

SENTENCIA

El tribunal de Derecho, en vista del resultado del veredicto de culpabilidad dictado por el Jurado, sentenció á Felipe Andrés Delgado á la pena 14 años, 8 meses y un día de presidio y 1.500 pesetas de indemnización á la viuda del interfecto.

Imprenta y Librería de Federico Ferrer, Avenida de la Libertad, 3. Véase la magnífica exposición de devocionarios en el primer escaparate. Los hay desde el precio de cincuenta céntimos á 75 pesetas, encerrados en magníficos estuches.

Se vende toda clase de obras. Cuando alguna está agotada se pide á Madrid, sirviéndose sin aumento en el precio.

NOTICIAS

¿Cómo se explica?

Nos dicen que los carniceros de esta capital han elevado desde ayer los precios de las carnes.

Si esto es así, no podemos menos de mostrarnos sorprendidos, puesto que ahora precisamente se ha iniciado una baja en el precio del ganado vacuno, según vemos en la prensa de Galicia.

En esta ocasión que es cuando hacía falta que se notasen las ventajas en el precio de las carnes para el consumo, es cuando los carniceros de San Sebastián encarecen el artículo.

Se lo participamos al alcalde señor Altube para que vea de poner remedio á lo que denunciarnos.

La visita pública al hospital de San Antonio, que se celebra todos los jueves, se anticipa esta semana al miércoles, con motivo de que los enfermos tengan menos molestias, por ser el Jueves Santo día de visitar los altares, y como es sabido, se permite también la entrada en la capilla del Hospital.

S. M. la Reina ha regalado al barítono señor Blanchard un magnífico violín de brillantes y zifios, en recuerdo de la velada musical dada en Palacio hace tres noches y en la que tomó parte el aplaudido artista del regio coliseo.

A los gritos que daba un niño de cuatro años, ayer á las tres de la tarde, en la barandilla del paseo de la Zurriola, acudió el agente de vigilancia Jorge Merino, en el preciso momento, en que colgado del pretil por la parte del mar, se hallaba sosteniéndose para no caer al agua, agarrado con

las manos á uno de los hierros de la barandilla.

El agente, al ver el peligro en que se encontraba el niño, logró subirle y librarle de una muerte segura, pues la marea se hallaba baja y al descubierta las rocas, contra las cuales se hubiera estrellado.

El niño, que se llama Julio Landa, fué conducido por el citado agente á su domicilio.

En el centro de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos:

De Tolosa á nombre de Cerámica, sin señas.

De Madrid, á Carlos Dubois, también sin señas.

Hoy á las cuatro de la tarde celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad.

Ante la Comisión mixta de Reclutamiento, se presentarán hoy los mozos correspondientes al reemplazo de este año y los de las revisiones de los años 1908 y 1909, para celebrar el juicio de exenciones con arreglo á la vigente ley, pertenecientes á los pueblos de Alzaga, Alzo, Amézqueta, Andoain, Anoeta, Anzuola y Arama.

Y mañana Arechavaleta, Asteasu, Astigarraga, Astigarreta, Ataun y Aya.

En el kilómetro 508 de la línea del Norte fué arrollado el sábado anterior, por el expreso, un anclano de 63 años, que fué retirado de la vía en bastante mal estado.

En virtud de contrato celebrado con el Estado por la Sociedad «L. Mercader y vinda de Londeiz» esta ha remitido de su fábrica de Pasajes á las provincias de Cuenca, Palencia, Salamanca, Toledo, León, Gerona y Madrid, 560 cajas de gasolina con un total de 201 hectólitros y 60 litros, destinadas á la extinción de la plaga de la langosta en dichas provincias.

Ayer tarde promovieron una riña dos sujetos frente á la estación de Amara, viniéndose á las manos y dándose sendos bofetones.

La intervención de varias personas que en aquellas inmediaciones había evitó, que la cosa pasara á mayores.

En la calle de San Lorenzo, número 6 promovieron ayer un altercado dos mujeres, terminando por venirse á las manos.

Intervino el celador municipal quien las denunció á la inspección de policía urbana.

Un individuo que se hallaba embriagado en la calle del Angel á la una de la tarde, fué conducido al cuarto de retención de la inspección municipal, por no querer retirarse á su domicilio.

En la Aduana de San Sebastián se recaudó durante la semana anterior 35.178 81 pesetas, con alza de 6.638,03; e i la de Irún, 271.025,56; y en la de Zumaya, 339,87.

En la de Behobia, durante el mes de Marzo último 15 168 03 pesetas.

Por rectificación de aforos en la Aduana de Irún, le han sido devueltas á don R. Torije, la cantidad de 42,00 pesetas.

Ha aquí el resultado de los exámenes verificados ayer en la Escuela de Artes y Oficios:

Sección de alumnas:
Aritmética y Geometría prácticas: 2 sobresalientes, 2 notables, 3 buenos y 1 aprobado.

Lengua francesa, primer curso: 3 sobresalientes, 1 notable y 6 buenos.

Lengua francesa, segundo curso: 3 sobresalientes, 4 notables y 3 buenos.

Sección de alumnos:
Aritmética y Geometría prácticas: 3 sobresalientes, 2 notables, 2 buenos y 1 aprobado.

Geometría del espacio y Nociones de Descriptiva: 1 sobresaliente, 2 buenos y 1 aprobado.

Mecánica, Física y Química aplicadas: 2 sobresalientes y un notable.

Electrotécnica: 1 sobresaliente.

Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros: 5 sobresalientes, 3 notables y 2 buenos.

Principios de dibujo lineal: 8 sobresalientes, 15 notables, 20 buenos y 6 aprobados.

Dibujo profesional, primer curso: 7 sobresalientes, 10 notables, 6 buenos y 4 aprobados.

Dibujo profesional, segundo curso: 2 sobresalientes, 5 notables y 5 buenos.

Dibujo de proyectos: 2 sobresalientes, 3 notables y 1 bueno.

Presidieron el tribunal los concejales señores Tornero, Comín, Machimbarrena y Bizcarrondo.

EL CANTÁBRICO

Mercería y Novedades

Para la presente temporada estamos recibiendo las últimas novedades en Pasamania, agremanes, galones oro, adornos, guantes, velos, encajes y bordados á precios los más económicos.

Peñaflorida, 10.

DE LA NIÑEZ Á LA PUBERTAD

Período crítico en la vida de todas las niñas

El período más crítico en la vida de todas las niñas, es el que entra en la pubertad. En este período la predisposición á la anemia se manifiesta, y engendra, para más tarde en la vida, toda suerte de torturas y enfermedades si no se la combate con éxito asequida. Toda madre apreciará ciertamente la importancia del asunto si en él se fija un momento. La carta que sigue, escrita por el padre de una niña, conzuerdo con lo dicho.

«Barcelona, 5 Abril 1900.

Muy Sres. míos: Desde mucho tiempo mi hija Angela, actualmente de 14 años de edad, ha gozado de muy poca salud; su estado de debilidad y de demeración me tenía tan preocupado que llegué á abrigar serios temores por su vida, pues no hallábamos medios de fortalecerla.

Uno de los médicos que consulté me aconsejó darle la Emulsión Scott, lo que hice incontinentemente y con un resultado maravilloso; pues á los pocos meses de su uso, la niña recobró por completo la salud y las fuerzas, y ahora está tan sana y tan robusta como cualquiera otra de su edad; todo lo cual es debido sin duda alguna al uso de su excelente Emulsión Scott. Con mucho gusto le autorizo para que hagan público este testimonio, al que acompaño el retrato de mi hija para que puedan juzgar de su buen estado actual.

De ustedes agradecido almo. S. S.,

VALENTÍN SOLA.

Calle Ballén, 422.

La Emulsión Scott no debe ser confundida con otros remedios. Es única y peculiar en su especie, siendo hecha bajo una fórmula especial. En ella el aceite puro de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina están combinados en tal forma, que son de fácil digestión y agradablemente aceptados aun por los paladares y los estómagos más delicados. La Emulsión Scott, sin esfuerzo digestivo alguno, es asimilada y absorbida por la corriente circulatoria de la sangre que enriquece, produciendo el más favorable efecto, sobre todo el sistema, en todas edades. Mitiga el estuerzo digestivo del infante, á la par que le engorda y le fortalece; provee el material necesario para completar el desarrollo deficiente, y en el momento de la vida, revelado en el precedente testimonio, este remedio soberano opera una transformación sorprendente, convirtiendo á la niña pálida y anémica en mujer fuerte, sana de color y físicamente desarrollada.

La Emulsión Scott es eficazísima en todos los casos de emaciación, y á fin de aprovechar todos los benéficos efectos de esta saludable preparación, es necesario asegurarse bien de que se obtiene la legítima, y para cerciorarse véase que en el envoltorio exterior de cada frasco haya la etiqueta con la marca de fábrica: un hombre que lleva á cuestas un gran bacalao.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.



Angela SOLA

LICORORO

El mejor digestivo.